

Aunque no hemos cerrado durante la pandemia sí que hemos mantenido la distancia social requerida. Ahora toca reencontrarnos. Para ello, y con la intención de prestaros el mejor servicio durante los próximos meses os informamos de las normas a tener en cuenta en las citas presenciales en nuestro despacho.

## **Normas de aplicación para las citas presenciales en Lafisconta**

1. Una vez cerrada la cita (por teléfono o por otros medios) deberá **acudir al Despacho solo, sin acompañante** (a no ser que se trate de una persona con necesidad de ayuda, en cuyo caso se aceptará a un único acompañante).
2. Es obligatorio que acuda **a la cita portando mascarilla quirúrgica**, para no contribuir a la propagación del virus.
3. Debe conocer que en el caso de cruzarse con otro cliente en el despacho debe mantener una **distancia de seguridad de al menos 2 metros**.
4. Debe llegar a la hora citada. **Ser puntual es más necesario que nunca**, incluso se pide que no acuda con antelación a su hora para evitar acumulaciones de personas esperando a ser atendidas.
5. Al llegar al despacho se le pedirá que **frote las manos con una solución hidroalcohólica** durante 20 segundos, o que realice un lavado de manos exhaustivo.
6. La documentación a entregar deberá haberse adelantado, en la medida de lo posible, por correo o WhatsApp.
7. El pago de la consulta o trabajos se realizará preferiblemente por tarjeta electrónica.

Los administradores

Alfonso Hdez Hdez-Roberto Martín Buenadicha.